

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE OCTUBRE 3 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado Abg. Ingrid Baratau Llorente.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobar la Reforma del Presupuesto Municipal, mediante Suplemento de Crédito, en las siguientes partidas: Indemnización, Salarios Unificados; Servicios Personales por Contratos (MIES) Y Servicios Voluntarios (MIES), de acuerdo al pedido de la Directora Financiera, mediante oficio No.303, de septiembre 19 del 2014, y de conformidad a lo que establece los Art. 259 y 260 del COOTAD.
- 2.- Designación del Concejal/a principal y su respectivo suplente, que integrarán el Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con lo que establecen el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art.48, literal b) y Art. 49 de la Ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo; y Resolución de la conformación del Consejo Cantonal de Planificación con los demás miembros designados mediante los procesos establecidos.
- 3.- Conocimiento, análisis y resolución, respecto al contenido del oficio No.2014-0100-CJR2-G-03301, de septiembre 29 del 2014, suscrito por la Ab. Ana Paula Ledergerber Gerente de la Sucursal Regional 2 Guayaquil, del Banco del Estado.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar la Reforma del Presupuesto Municipal, mediante Suplemento de Crédito, en las siguientes partidas: Indemnización, Salarios Unificados; Servicios Personales por Contratos (MIES) Y Servicios Voluntarios (MIES), de acuerdo al pedido de la Directora Financiera, mediante oficio No.303, de septiembre 19 del 2014, y de conformidad a lo que establece los Art. 259 y 260 del COOTAD, dejando constancia que se solicita para la próxima sesión que la Coordinadora de los proyectos Sociales y la Directora de Recursos Humanos den un informe que justifique estos rubros de acuerdo a lo presentado en dicho informe.

SEGUNDO PUNTO

2. Designar al Concejal Ing. César Litardo Caicedo, como delegado principal y a la concejala Dra. Olga Gray Gómez, como delegada suplente, ante el Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad con lo que establecen el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Art.48, literal b) y Art. 49 de la Ordenanza que conforma y norma el funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana en el Cantón Quevedo; y declara conformado el Consejo Cantonal de Planificación con los demás miembros designados mediante los procesos establecidos, el mismo que queda conformado de la siguiente manera:

	PRINCIPAL	SUPLENTE
PRESIDENTE	Sr. Jorge Domínguez López	Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde

DELEGADOS LEGISLATIVO GAD	Ing. César Litardo Caicedo	Dra. Olga Gray Gómez
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN	Ec. Rocío Coba Gómez	Ing. Glenda Moreira Moreira
FUNCIONARIOS TECNICOS DEL GAD	Ing. Jimmy Briones Moreira Arq. María Elena Mendoza Lértora. Lcdo. Nelson Alava León	Ing. Carlos Basantes Véliz Arq. Erick Cevallos Chan Abg. Michely Espinel Luzuriaga
REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL	Tnlg. Verónica Herrera Cedeño	Ing. Johnny Rodríguez Salvatierra
DELEGADOS INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA	Lcdo. Franklin Andino Lcdo. José González Sanabria Lcdo. Máximo Caicedo	Lcdo. Jonny Chinga Zambrano Lcdo. Pedro Villavicencio Santillán Lcdo. Miguel Martínez Chiang

TERCER PUNTO:

- 3.- Autorizar al señor Alcalde para que proceda a la firma del Convenio de Crédito y Fideicomiso con el Banco del Estado y El Banco Central del Ecuador, para la implementación de tres proyectos de inversión en gestión de riesgo en la cabecera cantonal de Quevedo, provincia de Los Ríos.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE OCTUBRE 16 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Regula la Exoneración de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Quevedo.
- 2.- Conocimiento, análisis y resolución del contenido del oficio No.111, de octubre 1 del 2014, de la Comisión de Higiene, Gestión Ambiental y Camales.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar en segunda instancia la Ordenanza que Regula la Exoneración de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Quevedo.

SEGUNDO PUNTO

2. Acoger el informe de la Comisión de Higiene, Gestión Ambiental y Camales. contenido del oficio No. 111, de octubre 1 del 2014, y autorizar al señor Alcalde para que realice la inversión para ejecutar todas las mejoras necesarias dentro del Camal de Quevedo, para poder actuar de manera provisional, hasta que se consiga

el nuevo camal y que sea la Comisión de Higiene mas el Delegado a la Empresa de Camal, quienes supervisen y hagan el seguimiento de estos procesos.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE OCTUBRE 21 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Srta. Irene Massuh Fernández, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

3. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, ordinarias de septiembre 30 y extraordinaria de octubre 3 de del 2014.
4. Modificar la resolución del Concejo tomada en el tercer punto de la sesión extraordinaria de octubre 3del 2014, por la siguiente: Acoger la Decisión No.2014-GGE-285, de 26 de septiembre del 2014, del Banco del Estado, mediante el cual dicha entidad le concede a este Gobierno Autónomo Descentralizado, un financiamiento con cargo al programa para la Gestión de Riesgo, de hasta \$1'482.857,68, de los cuales \$741.428,84 los asume el Gobierno Municipal; y en calidad de asignación no reembolsable \$741.428,84, los asume el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Finanzas, crédito que servirá para financiar la implementación de tres proyectos de inversión en gestión de riesgo en la cabecera cantonal de Quevedo; y aprobar los siguiente: **1)** Aceptar el financiamiento de \$741.428,84, con un interés del 7.36% nominal anual, en un plazo de tres (3) años, en 36 cuotas mensuales e iguales de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLARES AMERICANOS, (\$25.448,43), de acuerdo a la tabla de amortización adjunta; y asumir el costo de \$65,258,84, más IVA, para cubrir los componentes de las categorías de inversión,(escalamiento de costos, reajuste de precios, difusión y contingencias); **2)** Determinar la partida presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte; **3)** Autorizar a los representantes de GAD Municipal de Quevedo a suscribir el Convenio de crédito con el Banco del Estado y el de Fideicomiso de transferencia de rentas con el Banco Central del Ecuador; **4)** Autorizar a comprometer la cuenta corriente #77220002, que el Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal de Quevedo mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de las obligaciones del crédito.
5. Informes de comisiones.
6. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.
7. Conocimiento de los informes de la Coordinadora de los proyectos Sociales y de la Directora de Recursos Humanos de los justificativos de rubros de acuerdo al informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria.
8. Asuntos varios.

SE REFORMA EL ODEN DEL DÍA: Se excluye el punto número dos del orden del día, en virtud que el señor alcalde ha manifestado que no se necesita la aprobación del segundo punto sino únicamente del acta de la sesión extraordinaria del Concejo de de octubre 3 del 2014; y se incluyen como puntos del orden del día los siguientes: Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial del Cantón

Quevedo; y, Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Dra. Olga gray, Concejal Principal del Cantón.

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

- 1.- Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, ordinarias de septiembre 30 y extraordinaria de octubre 3 de del 2014.
2. Informes de comisiones.
3. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.
4. Conocimiento de los informes de la Coordinadora de los proyectos Sociales y de la Directora de Recursos Humanos de los justificativos de rubros de acuerdo al informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria.
5. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial del Cantón Quevedo
6. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Dra. Olga gray, Concejal Principal del Cantón.
7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

- 1.1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de 30 de septiembre del 2014, con la siguiente observación, en la Pág. 7 línea 12, cuando el concejal Sr. Farid Burgos hace una pregunta, dice, que pasó con la Auditoría... y en el acta consta que pagó con la auditoría, hay que cambia la palabra pagó por “*pasó*.”
 - a. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del concejo, de octubre 3 del 2014, sin modificación.

SEGUNDO PUNTO:

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 045-CL-14 de septiembre 30 del 2014.

- 2.1 Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.045-CL-14 de septiembre 30 del 2014, y consecuentemente autorizar el levantamiento de patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
 - 2.1.1. Solar No.6 de la manzana No.39, signado con la c.c. #070304901100, de 144.00m2., de superficie, ubicado en Agrilsa, sector Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia urbana Venus del Río Quevedo, cantón Quevedo, de propiedad del señor HECTOR FRED ALAVA CORTEZ, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 11 del 2014.
 - 2.1.2. Solar signado con la c.c. #010304201800, de 119.00m2., de superficie, ubicado en el sector de la Concha Acústica, Ciudadela Nuevo Quevedo, de la parroquia urbana 24 de Mayo, cantón Quevedo, de propiedad del señor

JOSE MANUEL MOPOSITA TIBAN, de conformidad al informe de la señora Procuradora Síndica Municipal de septiembre 22 del 2014.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 046-CL-14 de Octubre 2 del 2014.

- 2.2. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.046-CL-14 de octubre 2 del 2014, y consecuentemente autorizar a la Dirección Financiera dar de BAJA los títulos emitidos sobre el predio signado con la c.c. #010201101600, ubicado en las calles Vigésima Quinta y la "A", Sector San José, de la parroquia Viva Alfaro, a nombre de la señora Juana del Carmen Rizzo Carriel (+), por concepto de predios urbanos y contribución especial de mejoras, y por lo tanto declarar extinguida la deuda, de conformidad a lo que establece el Art.560 del COOTAD; así como también exonerar el pago de la tasa de agua potable del mismo predio cuya clave es #0103046-04, de lo cual deberá notificarse a la Empresa Municipal de Agua Potable. Exoneración que se concede por tratarse de un caso excepcional puesto que la persona contra quien están emitido los títulos de crédito está fallecida, y su hija la señora Blanca Grecia Mindiola Rizzo, que ha sido beneficiada con la legalización de dicho predio, ha demostrado ser una adulta mayor, de escasos recursos económicos, situación que la pone en un estado de vulnerabilidad.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 048-CL-14 de Octubre 2 del 2014.

- 2.3. Acoger favorablemente el Informe de la Comisión de Legislación y Jurídicas, Descentralización, Veedurías Ciudadanas y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.048-CL-14 de octubre 2 del 2014, y consecuentemente autorizar el cobro del valor correspondiente a la legalizar mediante venta que hizo el Concejo a favor del señor VICTOR ALEJANDRO SOLORZANO LUCAS, de un lote de terreno de 27.550,00m², ubicado en el sector conocido como La Carmela, de la parroquia Nicolás Infante Díaz, del cantón Quevedo, siendo el valor de la venta de \$ 0.05 de dólares el metro cuadrado, en consideración que el solicitante es una persona de la tercera edad. Resolución que fue tomada en sesión ordinaria de 19 de marzo del 2014.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 036-CP-14 de octubre 2 del 2014.

- 2.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.036, de octubre 2 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:
 - 2.4.1. Declarar bien mostrenco el lote de terreno signado con el No.9, de la manzana "S", de 140.00 m². de superficie ubicado en el sector Desquite No.4, de la parroquia urbana Viva Alfaro, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora MARIA NINFA PISCO LOPEZ, cuyo precio sería de \$140.00 dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la posesionaria del terreno en mención; Sin embargo se resuelve **exonerar** del pago de dicho valor a la beneficiaria

por pertenecer al grupo de personas de atención prioritaria, debido a su discapacidad y precaria situación económica.

- 2.4.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, contenido en oficio No. 037-CP-14 de octubre 2 del 2014.

- 2.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano, contenido en oficio No.037, de octubre 2 del 2014, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 2.5.1. Declarar bien mostrenco el terreno de 225.36 m2. de superficie ubicado en las calles Manabí y Angel Zúñiga, de la parroquia urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo y legalizarlo mediante venta a favor de la señora LETTY JANET BORJA TORRES, en el precio de **\$685,55** dólares, en virtud de que la beneficiaria ha demostrado documentadamente ser la poseionaria del terreno en mención;

- 2.5.2. Publicar la presente resolución por los medios que establece el Art.16 de la Ordenanza que Regula el proceso de la legalización de los bienes inmuebles mostrencos y/o Vacantes, ubicados en la zona urbana, zonas de expansión urbana del cantón Quevedo y sus parroquia rurales, en sus cabeceras parroquiales.

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Aprobar en segunda instancia de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal del Cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Se recibe el informe de la Directora de Recursos Humanos, respecto a la justificación de partidas reformadas, para la jubilación de trabajadores municipales.

QUINTO PUNTO:

- 5.1. Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Quevedo.

SEXTO PUNTO:

- 8.1. Conceder la licencia solicitada mediante oficio No. 112-GADM-Q, de octubre 17 del 2014, por la Dra. Olga Gray Gómez, Concejala Principal del Cantón, la misma que rige del 22 al 26 de octubre del 2014.

SEPTIMO PUNTO.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO DE OCTUBRE 28 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

9. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo, de octubre 16 de del 2014.
10. Informe del señor Alcalde
11. Conocimiento del informe de la Coordinadora de los Proyectos Sociales, sobre los justificativos de rubros, del informe presentado por la Directora Financiera, respecto a la reforma presupuestaria.
12. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

- 1.- Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Concejo de octubre 16 del 2014, sin observaciones.

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Se recibe el informe verbal del señor Alcalde

TERCER PUNTO.-

- 3.1. Se recibe el informe de la Ing. Ingrid Mora, Coordinadora de los Proyectos Sociales MIES-GAD Municipal.

CUARTO PUNTO:

- 12.1. Invitar a la señora Arq. Rubí Núñez, Gerenta de la Empresa Municipal de Vivienda de Interés Social, para que en la próxima sesión del Concejo, presente un informe, de las gestiones administrativas, y financieras de dicha empresa.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DE OCTUBRE 31 DEL 2014.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Farid Burgos Mayorga, Ing. Cesar Litardo Caicedo, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Conocimiento del proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2015, de conformidad con lo que establece el Art.242 del COOTAD.

PUNTO ÚNICO

- 2.- Conocer y trasladar el proyecto del presupuesto municipal para el ejercicio económico 2015, presentado por el señor Alcalde del Cantón y trasladarlo a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, para su análisis con los departamentos técnicos, de planificación y con la participación ciudadana.
